

to en dicha fecha, puntos resolutivos declarando que los acuerdos que mencionamos, son irresponsables de los delitos cometidos, llegando a su conclusión de que nadie fué el causante de la tragedia, por lo que es de suponerse que a juicio del señor Lic. Hugo Zayas, Juez Tercero que conoció de este asunto, nuestros compañeros deben haber muerto "GRACIOSAMENTE".

Con este motivo, la Confederación de Sindicatos de -  
Cereros y Campesinos del Estado de Puebla, en hojas murales  
ha hecho conocer su mas energica protesta, lo mismo que por  
este conducto la hace nuestra Organización, porque considera-  
mos, que con la actitud del Juez Tercero de lo Criminal, del  
Estado de Puebla, vienen a fomentarse los procedimientos cri-  
miales seguidos por el lombardismo.

El Comité Central ya se ha dirigido al C. Gobernador del Estado, en quien reconocemos que se ha preocupado -- porque la administración de justicia, siga los lineamientos de rectitud y honradez que han normado sus actos y confiamos en la rectitud del C. Procurador General de Justicia, para - recurrido por el C. Representante Social, para que el alto- Tribunal Superior de Justicia, en quien reconocemos toda imparcialidad, deje justificados los deseos de la sociedad en general y especialmente de nuestra Organización, que todavía espera se haga justicia y se castigue como merecen, a los -- asesinos de nuestros compañeros de la fábrica "El Pilar".

# SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL

México, D.F., Diciembre 4 de 1937.

# COMITE CENTRAL

## **Secretario General**

*George Washington*

## Eugenio León

EL-gp.